

02-2022

# Informe de fin de gestión puesto Director General del Archivo Nacional

Elaborado por:

Javier Gómez Jiménez, Dirección General

2022





**DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL**

*Informe de fin de gestión del puesto de Director General*

**ELABORADO POR**

Javier Gómez Jiménez, Director General

**Mayo, 2022**

---

## I. Presentación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política; el artículo 123 inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno y el procedimiento Presentación del informe de fin de gestión por parte del Jera y Titulares Subordinados de la Dirección General del Archivo Nacional, aprobado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional en acuerdo 14, sesión 23-2007, del 29 de agosto de 2007, presento el Informe de Fin de Gestión, del periodo en el cual ocupé el puesto de Director General del Archivo Nacional, del 19 de julio de 2021 al 7 de mayo de 2022, en razón del nombramiento realizado por medio de la RESOLUCIÓN N° MCJ-DM-112-2021, suscrita por la señora Silvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud.

En razón de la renuncia presentada por el señor Alexander Barquero Elizondo, al puesto de Director General, a partir de 18 de julio de 2021, se me asignó la tarea como nuevo director, de realizar un proceso de transición lo más transparente posible, con el fin de que se diera un cambio que no perjudicara la consecución de los proyectos y las líneas establecidas.

Se realizará una presentación de resultados, sin un orden de importancia, además, para los casos que se dieron avances pero se requieren finiquitar acciones, se establece para cada un subtítulo de pendientes. Se dejará para el apartado de pendientes sólo las tareas que no mostraron progresos.

## II. Resultados

### 2.1 Recursos presupuestarios

La escasez de recursos presupuestarios para el Archivo Nacional ha sido una constante, la cual se agravó con las restricciones de gasto establecidas por el Gobierno Central, el cumplimiento de la regla fiscal, recortes presupuestarios, y la imposibilidad del uso de los superávits.

Este último punto, ha sido un gran golpe para la entidad, tomando en cuenta que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, tenía la posibilidad de disponer de los recursos generados por la institución como parte de la venta de servicios, dichos recursos se utilizaron de una forma responsable para invertir en infraestructura con la construcción y equipamiento de los depósitos para la custodia de los documentos patrimoniales.

Por lo tanto, no hay posibilidad de seguir invirtiendo en mobiliario para los depósitos, y en la gran necesidad que genera la custodia y administración de espacio en almacenamiento de documentos electrónicos, inversión en sistemas informáticos, controles automatizados, entre otros, de vital importancia para la prestación de servicios, atención de la demanda de notarios y brindar la idónea rectoría del Sistema Nacional de Archivos.

La ejecución presupuestaria del año 2021 fue de un 93.19%, lo cual refleja el uso responsable y metódico de los recursos asignados. Se debe aclarar que los recursos asignados para ese año no fueron suficientes, y a finales de año no fue posible solventar una gran cantidad de necesidades, que habían sido postergadas desde el año 2020, especialmente la necesaria inversión en el mantenimiento del edificio, reparaciones y mejoras imprescindibles para salvaguardar los documentos con valor científico cultural.

El caso más grave se presentó con el impago de varias facturas de los contratos administrados por las empresas Master Lex y GSI, la primera brindan el servicio en la plataforma Index, para la presentación de índices notariales, y la segunda a cargo de la digitalización de protocolos notariales. Ambos servicios financiados con el pago que realizan cada persona

notaria, pero debido al límite del gasto estuvieron en un estado crítico, porque el Archivo Nacional, no contaba con los recursos para el pago de las empresas, debido a que las ganancias se deben trasladar al Ministerio de Hacienda, lo cual provocó un riesgo crítico para garantizar la continuidad del servicio.

En el año 2022 se tiene una ejecución de 23.19%, y se mantienen en curso, pero de igual manera no se cuentan con recursos para atender necesidades pendientes desde hace muchos años y las mencionadas más arriba.

Para el año 2023 se tiene el siguiente panorama preliminar:

**Límite de gasto 2023** **3,048,349,190.00**

Prioridades	Monto
Salarios y transferencias CCSS	2,063,318,999.00
Prestaciones legales	49,400,000.00
Servicios públicos	148,012,480.00
Seguros	38,000,000.00
Almacenamiento, licencias y continuidad internet	77,071,820.00
Servicios generales y mantenimiento	233,761,125.00
Contratos DAN	396,818,060.00
Materiales y servicios en general	49,868,500.00
<b>Sub Total prioridades</b>	<b>3,056,250,984.00</b>
Diferencia	- <b>7,901,794.00</b>

Como se puede observar sólo los recursos para el funcionamiento operativo de la entidad, no se contemplan la atención de rubros urgentes, como los mencionados más arriba y que se detallarán a continuación, pero estaría pendiente ajustar la diferencia.

No obstante, se debe tomar en cuenta que para cumplir con las últimas normativas emitidas o por entrar en vigencia sería necesario incluir los siguientes montos, que no están dentro del límite aprobado:

Pago de anualidades y costo de vida: ¢102,00 millones

Reforma al art. 27 del Código Notarial: Necesidad para cubrir diferencia al contrato de administración de plataforma INDEX: ¢113,70 millones.

Se confirma que los recursos seguirán escaseando, y no es posible implementar las mejoras urgentes que requiere la entidad, siendo indudable la necesidad del aumento del límite del gasto o un presupuesto extraordinario, porque se corre peligro de mantener el funcionamiento de la entidad.

<b>Necesidades fuera del límite (inversión)</b>	<b>1,055,293,000.00</b>
Seguridad humana y riesgo de incendio (DAF)	45,000,000.00
Malla para cerramientos barandas	2,000,000.00
Productos de vidrio	6,000,000.00

Breaker	13,000,000.00
Servidores T2000 y 3Par	196,000,000.00
Nuevos equipamientos (DTI)	34,352,000.00
Estantería DAN	438,000,000.00
Estantería DAH	167,406,000.00
Manto asfáltico núcleo central	23,000,000.00
Teras adicionales almacenamiento(26)	24,035,000.00
Censo DSAE	22,000,000.00
Sistema de valoración documental DSAE	75,000,000.00
Campus virtual DSAE	6,500,000.00
Digitalización video y fotografía	3,000,000.00
<b>Otras necesidades:</b>	<b>157,387,608.00</b>
Recursos para préstamo depósito al MAC	51,130,000.00
10 radiocomunicadores DG	1,500,000.00
Equipo transporte (carretillas DAH)	1,100,000.00
Equipo transporte (carretillas DAN)	500,000.00
Pantalla interactiva y teléfonos DSAE	2,000,000.00
Deshumidificadores DSAE	1,750,000.00
Red inalámbrica DTI	6,000,000.00
Pantalla DAF	500,000.00
Equipo de radiofrecuencia	30,000,000.00
Esfigmomanómetro, oxímetros	500,000.00
Auditoría externa	5,000,000.00
clima organizacional	2,500,000.00

---

Contrato una persona para Archivo Central	3,250,000.00
Premios Nacionales	350,000.00
Otros servicios y materiales de gasto operativo	51,307,608.00

Se recomienda tener la iniciativa de solicitar una audiencia con el Ministerio de Hacienda, con el fin de explicar la situación, con el fin de buscar la manera de asignación de más recursos.

Por último, se debe mencionar que como se evidenció el cambio del Archivo Nacional a un programa presupuestario del MCJ, implicó un giro significativo, en la forma de gestionar sus recursos, además hizo que recayera en el Director General la responsabilidad como jefe presupuestario, por eso debe firmar todas las reservas presupuestarias, dar aprobaciones en el Sicop y mantener el control de la ejecución presupuestaria.

## 2.2 Personal del Archivo Nacional

Desde años atrás se ha evidenciado que el Archivo Nacional, requiere una mayor cantidad de personas funcionarias, para tener la plantilla ideal, y lograr el cumplimiento de las funciones establecidas en la normativa legal vigente.

A pesar de esa carencia, el recurso más valioso de la entidad, es decir, cada persona funcionaria, de una forma esforzada y responsable, realiza sacrificios para el cumplimiento de las metas establecidas, lo cual si bien es un valor muy positivo, genera una gran presión en el recargo de funciones, tomando en cuenta además que en 2020 se eliminaron 7 plazas.

En los últimos años el reto para ocupar plazas vacantes incrementa, ante este contexto de continuar realizando labores, con escaso recurso humano, de ahí la necesidad de dar prioridad la contratación de personal, que a la fecha están desocupadas y que pronto las personas saldrán de la institución:

- Departamento Servicios Archivísticos Externos: 3 plazas vacantes. 1 plaza estará desocupada a partir del 8 de mayo y se debe esperar a que la ocupante se reintegre en julio de 2022.
- Departamento de Conservación: 2 plazas vacantes. 1 plaza que se desocuparía a finales de este año.
- Asesoría Jurídica: 1 plaza vacante
- Departamento Archivo Notarial: 1 plaza en trámite de suplir por licencia de maternidad.

Se debe mencionar que a pesar de los lineamientos establecidos por las autoridades del Gobierno Central, los cuales establecen que no es posible la creación de nuevas plazas, ni posibilidades de reasignaciones, no obstante, parece que eso no aplica para todas las entidades, en el oficio STAP-0353-2022 de 29 de marzo de 2022, suscrito por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, comunica el Acuerdo No. 13278 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 03-2022 en el cual se refuerza que el Archivo Nacional pasó de 126 a 119 plazas, perdiendo 7 plazas, pero también se evidencia que en el 2021 se crearon 20 plazas nuevas en el MCJ y sus adscritas, según acuerdo No.13225 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No.12-2021, celebrada el día 16 de diciembre del 2021.

---

## 2.3 Instalaciones físicas del Archivo Nacional

### Traslado de documentos IV Etapa

Una vez instalada la estantería de la IV Etapa del Archivo Notarial, y posterior a diferentes demoras provocadas por las medidas sanitarias de la pandemia, se retomó el proceso de traslado de documentos notariales.

Los resultados de la nueva metodología han sido muy satisfactorios, logrado en tiempos cortos y con equipos pequeños, grandes avances.

Además, se destinaron recursos para el pago de horas extras los días sábados, para un grupo de personas funcionarias, con el fin de lograr un aumento en el rito del traslado. Una vez cumplidas horas, se deben analizar los resultados y determinar si es necesario tomar otras medidas.

Se debe mencionar que se encuentra en proceso de trámite una causa contra la empresa Paneltech, la cual en el año 2019 ganó el concurso para la instalación de la estantería, pero en el proceso de ejecución, incumplió requisitos sobre el tamaño y dimensiones de los muebles, además, se determinó que la empresa para colocar la estantería realizó un desgaste del piso, lo cual lo dañó de forma significativa, por lo que fue necesario que el Archivo Nacional pagara su reparación para la colocación de la nueva estantería. Por lo que fue necesario detener la contratación e iniciar el proceso de establecer la responsabilidad según la normativa legal vigente.

La Junta Administrativa acogió las recomendaciones bridadas por el un Órgano Director del Procedimiento, para ejecución de garantía y cobro de daños y perjuicios contra Paneltech S.A., contenida en la resolución JAAN-ODP-01-2022 dictada a las ocho horas con treinta minutos del veinticuatro de enero del dos mil veintidós.

### Consultorio Médico

Se inició un proceso de análisis para el eventual traslado del Consultorio Médico, debido a que el lugar donde se encuentra ubicado, no cumple con las condiciones idóneas. Por lo tanto, se le solicitó a las unidades de Servicios Generales y Médico de Empresa, emitir las recomendaciones de los lugares para el traslado, estimación de costos y plan de acción, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta.

### Pendiente

Por medio del oficio DGAN-DAF-SG-015-2022 de 29 de abril de 2022, la señora Marilia Barrantes Trivelato, Médico de Empresa y el señor Jordy Sancho Luna, Coordinador Unidad de Servicios Generales, remitieron el análisis completo del espacio actual y el propuesto, por lo que se debe estudiar la propuesta y decidir cómo proceder.

### Mantenimiento de instalaciones

Posterior al ingreso de un contrato marco y la firma de un nuevo contrato de limpieza, el cual no contempla insumos o limpieza de fachadas. Provocó la necesidad de incluir en el presupuesto estos productos, y además el valorar la necesidad de contratar la limpieza de ventanearía y fachadas de los edificios, esto último no se ha realizado en los dos anteriores años.

---

## 2.4 Transferencias de documentos en cumplimiento del artículo 53 de la Ley 7202

En cumplimiento del artículo 53 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, el cual establece que la Presidencia de la República, Consejo de Gobierno y ministros de estado, deben entregar al Archivo Nacional los documentos de sus despachos que hayan concluido su trámite de gestión, antes del cambio de poderes.

El proceso inició desde el año 2019 y conllevó el reto de la recepción de documentos no solo en papel, sino electrónicos con firma digital. Para estos últimos se determinó que la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos en cuanto a firma digital, recaería en las entidades, tomando en cuenta que el Archivo Nacional no tiene la competencia de verificarlos.

Preliminarmente, la recepción llevó un ritmo aceptable y todos los despachos cumplieron con las entregas. El Departamento Archivo Histórico entregó un informe detallado de cada transferencia, y está pendiente el informe del Archivo Intermedio.

## 2.5 Donaciones de la empresa BIS

Desde el año 2016 el Archivo Nacional recibió de parte de la empresa Business Integrators Systems (BIS), una donación de una solución informática, que contemplaba una serie de herramientas que tenían como fin crear un repositorio de conservación a largo plazo de los documentos producidos por la entidad.

En 2019 se realizó una nueva concepción al proyecto, el cual tenía como fin con un potencial de aprovechamiento de alcance nacional, que permitiera generar una solución, administrada por el mismo Archivo Nacional, para la gestión y custodia permanente de los documentos electrónicos.

Posterior a un arduo trabajo de un equipo conformado por personas funcionarias del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE), con la colaboración del Departamento de Tecnologías de Información, no fue posible terminar su implementación para el uso a nivel externo, debido a recortes presupuestarios y la necesidad de inversión en infraestructura informática, por lo que quedó bajo la administración del Archivo Central Institucional, para su aplicación a nivel institucional.

Por medio del oficio DGAN-DG-121-2022 de 8 de marzo de 2022, se le informó a la Junta Administrativa los resultados de una reunión con el señor Jorge Sánchez Suárez, representante de la empresa Business Integrators Systems (BIS), que la señora María Teresa Bermúdez, miembro de la Junta, por medio del cual se indicó lo siguiente:

- 1. El señor Sánchez Suárez, indicó que la empresa BIS ya finalizó sus compromisos legales con el Archivo Nacional. No obstante, les sugiero solicitar un criterio jurídico, con el fin de que ese punto quede lo más claro posible.*
- 2. Les recuerdo que la donación del software se hizo en diciembre de 2016, por la suma de ¢85.450.000.00, ese fue el monto estimado por la empresa BIS (quienes así lo presentaron en sus obligaciones hacendarias). Se debe tomar en cuenta que la donación contemplaba el desarrollo e integración de un sitio web, por un monto de ¢9.450.000.00, el cual a pesar de las gestiones internas y el uso de recurso humano del Archivo Nacional, no se finalizó, debido a diferencias con la empresa.*
- 3. Les sugiero a la Junta Administrativa emitir un acuerdo que respalde el asiento contable, en cual se evidencie el cambio en los montos recibidos, excluyendo el mencionado sitio web.*



---

4. En la reunión nos enteramos que la versión del sistema ADN, desarrollada con el uso de nuestro valioso recurso humano durante un largo periodo tiempo y que estuvimos implementando con gran esfuerzo y liderada por la encargada de nuestro Archivo Central, está obsoleta y no cuenta con ningún soporte, por eso no fue siquiera posible exponer las inconsistencias que se presentan.

5. No puedo dejar de manifestar mi decepción ante este panorama. No logro comprender cómo es posible que el proyecto se sostuvo con grandes sacrificios institucionales, y especialmente el de cada uno de mis compañeros, que le dedicaron cientos de horas, hicieron reajustes a metas, incontables reuniones, tiempos extras sin pago, y en este momento nos brindan una noticia tan lamentable. Y no entiendo, cómo si la encargada del Archivo Central realizó incontables consultas y la empresa nunca le informó que la versión que usamos está descontinuada.

6. El señor Sánchez Suárez nos explicó las propuestas (las cuales seguro la señora Bermúdez detallará en su informe) y remitió una ficha con los requisitos para brindarle soporte en una plataforma tecnológicas, los cuales le solicité al señor Adolfo Barqueo Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, me indique si el Archivo Nacional cumple.

7. No obstante, tomando en cuenta nuestros recursos limitados, y como lo adelantó el señor Barquero Picado en la reunión, de que no contamos con una plataforma segura, aunado a lo indicado por el señor Sánchez sobre la necesidad de una persona dedicada al 100% de su tiempo a la implementación del sistema, lo que suma es mayor incertidumbre al uso de la herramienta, y quisiera estar equivocado, pero me quedan pocas opciones para hacer una previsión preliminar de pensar en una finalización frustrada del proyecto.

8. Ante esto giraré las instrucciones para que no se continúe con el uso e inversión de tiempo en la herramienta, y les sugiero solicitar un informe y criterio a la señorita Sofía Irola, sobre el estado del proyecto, con el fin de que sea un insumo para la toma de sus decisiones.

9. Por último, con todo respeto, en relación a las propuestas que manifestó el señor Jorge Sánchez, les sugiero realizar un análisis integral, tomando en cuenta los recursos tecnológicos, humanos y económicos.

En sesión N°16-2022 celebrada el 27 de abril 2022 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la señora María Teresa Bermúdez, presentó su informe relativo a la reunión sostenida con la empresa BIS, en el cual apunta una serie de elementos técnicos (archivísticos e informáticos), que a su criterio considera necesario atender para la implementación de un sistema de gestión electrónica de documentos.

En dicha sesión se brindó una nueva explicación del contexto y lo indicado en el oficio DGAN-DG-121-2022, haciendo énfasis en cuanto a los asuntos pendientes de la empresa, la necesidad de solicitar un criterio al Archivo Central con el fin de determinar la viabilidad del proyecto, el incumplimiento en cuanto a la no entrega del sitio web, y la advertencia que a la fecha se está pagando al ICE un espacio de 6TB el cual tiene un costo de \$600 mensuales, que no se está utilizando, y en nuestro contexto son muy valiosos.

Como resultado de lo discutido en dicha sesión se emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 3.2.** Solicitar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, que en atención al oficio DGAN-DG-121-2022 del 08 de marzo de 2022, presente un informe donde se evidencien las actividades por las cuales la empresa BIS no desarrolló el sitio web del Archivo Nacional, y que una vez el citado informe se encuentre listo incluirlo como punto en una próxima sesión para que los miembros de esta Junta, que no han participado desde el inicio del proyecto, puedan estudiar el tema con mayores aportes. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.

---

Se presenta a la Junta Administrativa el informe 04-2022, por medio del cual se presentan las investigaciones realizadas con respecto al sitio web y ARCA-ADN, con las siguientes conclusiones:

#### **Conclusiones sobre el desarrollo del sitio web**

- Los trabajos para el desarrollo de un nuevo sitio web para el Archivo Nacional iniciaron en el año 2017, con la conformación de un equipo interno que coordinó las labores con la empresa BIS.
- Se evidencia que la relación entre el equipo interno y la empresa fue complicada, y los alcances de las responsabilidades estuvieron en discusión en diferentes oportunidades.
- A pesar de que la Junta Administrativa le solicitó a la empresa el cumplimiento de los compromisos adquiridos, la empresa manifestó desacuerdos con lo pactado y los criterios técnicos del equipo interno.
- La relación con la empresa llegó a un punto no tolerable por irrespetos contra las personas funcionarias del Archivo Nacional, la falta de comunicación y acuerdos.
- El equipo de trabajo solicitó separarse de las labores, a lo que el entonces Director General, accedió indicando que la coordinación sería asumida por él.
- El señor Alexander Barquero, realiza una redirección del proyecto, con el fin de usar los recursos relacionados con el sitio web, para utilizarlos en la solución ADN en el proyecto de implementación de ARCA, a lo cual la Junta Administrativa dio el visto bueno y manifiesta su apoyo a la nueva propuesta.
- El equipo encargado del proyecto, le aclara al señor Barquero, que para el nuevo sitio no se usarían insumos de los trabajados con BIS, y se utilizarían sólo recursos institucionales.
- Posterior al lanzamiento del nuevo sitio web, elaborado con insumos sólo del Archivo Nacional, se le recomendó al señor Barquero revisar los términos de la donación, porque la empresa no había cumplido con el compromiso.

Desde mi punto de vista la empresa BIS no cumplió con la entrega del producto, en vista de que el Archivo Nacional tiene un sitio web creado con trabajo y recursos institucionales, y la redirección de los recursos no fue evidente en el proyecto ADN (el cual no está en funcionamiento)

El equipo de ADN no evidenció que trabajó con los recursos del sitio web, no existe una prueba que se utilizarán para alguna implementación y no hay evidencia de una entrega formal del producto, por lo tanto, se recomienda a la Junta Administrativa, dar por finalizada esta parte de la donación y excluir de los registros contables el rubro del costo estipulado, con el fin de ser consecuentes con la realidad.

#### **Conclusiones proyecto ARCA-ADN**

- Aunque la donación se recibió en 2016, y se realizaron acercamientos con la empresa, existieron acercamientos, el trabajo fuerte de implementación inició en 2018.
- Se creó un grupo de trabajo dedicado 100% a la labor de implementación, quienes tomaron como base el trabajo realizado por otras personas funcionarias, que había realizado una parametrización.
- Con la llegada de la nueva persona directora general, se redireccionó el proyecto con el fin de que fuera una solución a nivel nacional.
- La empresa BIS manifestó su anuencia en participar en la nueva concepción el proyecto, y se comprometió a brindar apoyo, seguimiento y trabajar de forma coordinada con el equipo interno.
- El sistema seguía siendo ARCA pero con una "capa visual personalizada institucional", la cual se le llamó Archivo Digital Nacional (ADN).
- El equipo de trabajo concluye con su etapa de trabajo, al dar por finalizada el Plan Piloto.
- Se le delega al Archivo Central del Archivo Nacional, la administración y continuidad del proyecto, pero sólo para la institución.

- 
- El Archivo Central coordinó con dos departamentos para realizar la implementación, sin embargo, la implementación no fue posible continuarla, debido a una diversidad de inconsistencias.
  - Los informes y comunicados del Archivo Central evidencian una gran de solicitudes de atención para con la empresa, pero las respuestas eran tardías, y finalmente las actualizaciones no se brindaron, de ahí que el proyecto no es posible continuarlo.

### **Pendientes**

Se recomienda realizar una mirada integral del desarrollo del proyecto, el cual sin duda es una excelente iniciativa, en todas las etapas que vivió, pero se tienen que tomar en cuenta que para seguirlo adelante se requiere de forma imprescindible más recursos humanos, tecnológicos y organizacionales, que pueden desbordar las capacidades institucionales.

En mi criterio la empresa incumplió con sus compromisos, porque no se fijó un plazo que desvinculara la relación, tampoco se estableció un límite a los recursos y seguimiento que brindaría al Archivo Nacional. Si bien es cierto la institución tiene limitaciones, se sumó el hecho que BIS no dio respuestas oportunas, no cedió las actualizaciones del sistema, con lo cual sumó de forma significativa a truncar la ejecución del proyecto.

Se recomienda a la Junta Administrativa revisar lo indicado en el oficio DGAN-DG-121-2022 de 8 de marzo de 2022, con el fin de decidir el futuro del proyecto, y tomar en cuenta el monto de dinero que se paga al Data Center del ICE por un espacio de almacenamiento que no se está utilizando, el cual es muy valioso, y podría ser destinado para otras necesidades urgentes institucionales.

## **2.6 Sistema Archivo Notarial (SAN)**

Gracias a las labores y esfuerzos del personal del Departamento Archivo Notarial la herramienta mantiene su funcionamiento con los insumos necesarios y la ejecución de contratos. Logrando un servicio eficiente y eficaz en la administración de los instrumentos notariales que se custodian en el Archivo Nacional, y las interfaces con otros sistemas informáticos relacionados.

## **2.5 Sistema de consulta de referencias**

La implementación de la herramienta de código abierto Access to Memory (AtoM), mantuvo su curso en el Departamento Archivo Histórico y las personas usuarias internas y externas han manifestado una gran satisfacción, dando valor al cambio comparado con el sistema anterior.

Se reforzó el apoyo técnico con una nueva contratación para el presente año, la cual tiene el objetivo de instalar la última versión, además permitirá a las personas funcionarias que describen, incluir en los registros objetos digitales, también, de resolver algunas inconsistencias que se generaron de las cargas masivas de registros.

Además, el seguimiento en el desarrollo de AtoM, fue incluida en los planes de trabajo de los departamento Archivo Histórico y Tecnologías de la Información, por lo que de este último se designó a una persona más que se dedicará a esta labor, con el fin de que el sistema también pueda ser extendido en su uso a otra unidades del Archivo Nacional.

## **2.6 Modificación del Código Notarial**

Desde el año 2020 se iniciaron las gestiones para realizar un proyecto de Ley junto al Despacho del Diputado Enrique Sánchez Carballo, para proponer el establecer el soporte electrónico como el mecanismo único para la presentación de índices.

---

Por medio del oficio DGAN-DG-119-2022 de 8 de marzo del 2022, se brindó criterio solicitado por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, sobre el texto dictaminado del Expediente N° 21617, “Digitalización de los Índices Notariales, mediante Reforma al Artículo 27 del Código Notarial, Ley 7764 del 17 de abril 1998.”, en el cual se detalló el apoyo del proyecto según manifestado por medio del oficio DGAN-DG-348-2019 del 10 de diciembre del 2019 y DGAN-DAN-149-2022 del 04 de marzo del 2022, la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial.

El proyecto fue aprobado en segundo debate y se está a la espera de la firma del Presidente de la República y publicación en La Gaceta.

Por medio del oficio DGAN-DG-177-2022, se le informa a la Junta Administrativa y se indica lo siguiente:

*Sin duda es un gran logro, el cual celebramos, tanto para el Archivo Nacional, como para el país, ya que, es una forma de seguir contribuyendo contra la corrupción y el fraude, generando mayor seguridad jurídica a los actos notariales.*

*No obstante, implica un gran reto ya que trae asociado el presupuesto para cancelar el contrato de Index con la empresa Master Lex, el cual depende de la demanda en el uso del sistema, la cual se incrementará significativamente, siendo insuficientes los recursos que se tienen para este año y el asignado para el 2023.*

### **Pendiente**

Se sugiere iniciar una negociación con el Ministerio de Hacienda, con el fin de lograr la asignación de los recursos para el 2022 y 2023, tomando en cuenta que es un servicio que se autofinancia, pero que depende del límite presupuestario asignado.

## **2.7 Publicaciones digitales del Archivo Nacional**

Siguiendo el plan la Comisión Editora, se logró la publicación número 85 de la Revista del Archivo Nacional, estrenó una nueva sección llamada Dossier Monográfico, la cual consiste en la elección de un tema específico y se invita a los autores para escribir sobre él. Para esta primera edición el tema elegido fue la celebración del Bicentenario, siendo un rotundo éxito, recibiendo 20 artículos de los más variados enfoques.

Otro elemento innovador de este número es la forma de publicación, la cual se realizó en tres momentos del año, esta estrategia fue definida con el fin de lograr mayor visibilidad y aprovechar diferentes momentos con el fin de tener una presencia en todo el periodo. También se debe destacar el valioso esfuerzo realizado por la Comisión Editora y personas profesionales del Archivo Nacional en la búsqueda de realizar constantes mejoras en la RAN, de ahí el valioso resultado de contar con una actualizada norma de publicación que regirán a partir de la edición del año 2022.

También destacan las siguientes publicaciones:

- Guía de restauraciones menores: orientaciones prácticas.
- EL POLIFACÉTICO FIGUEROA. Biografía y catálogo completo del Álbum.

## **2.8 Almacenamiento**

El almacenamiento es un tema de vital importancia para una entidad como el Archivo Nacional, debido a que entre sus principales funciones se encuentra la custodia del patrimonio documental de la nación. Además, de la necesidad del correcto resguardo de los documentos que producen las unidades sustantivas y administrativas.

---

Por lo tanto, la inversión en el espacio de almacenamiento y todas las herramientas técnicas (físicas y virtuales), deben ser una prioridad, lo cual ha sido previsto con los años, pero los recortes presupuestarios han afectado este rubro. De ahí que en el último año fue necesario recortar un contrato que se tiene vigente con el Data Center del ICE, siendo un espacio alternativo seguro, que sólo resguarda una cantidad limitada de documentos, lo cual será insuficiente en el corto o mediano plazo.

Además, para el 2023 se tiene el reto de lograr incluir y mantener en el presupuesto la sustitución de equipos del almacenamiento interno del Archivo Nacional, los cuales albergan miles de documentos, incluidos patrimoniales en tratamiento, lo cual es un riesgo si no se logran materializar los recursos.

El señor Adolfo Barquero Picado, indicó lo siguiente en correo electrónico de 21 de abril de 2022:

*“Al menos tendríamos que tener un monto estimado de 100,000 dólares para la sustitución del equipo P2000 y otro por al menos 170,000 dólares para el que sustituye al 3PAR. También lo correspondiente a los switches necesarios para la comunicación entre los equipos, que ronda los 18,000 dólares.*

*Si fuera factible hacer la inversión en estos equipos, contaríamos con el espacio de almacenamiento suficiente y controladores con tecnología actualizada de última generación teniendo asegurado un funcionamiento con garantía por 3 años de los equipos y con posibilidades de extender dichas garantías al menos por 4 o 5 años más.*

*En todo caso, va a ser necesario en algún momento hacer dicha inversión, porque aun cuando estamos presupuestando para 2023 un monto de 23 millones para continuar con el proceso de mejora continua y extensión de garantías de los dispositivos activos del Centro de datos, estas garantías serían únicamente para la sustitución y configuración de los discos del 3PAR y P2000, y no para los dispositivos controladores que ya no tienen respaldo de la empresa fabricante. Esto nos ayudaría a sostener el funcionamiento y la información en estos equipos hasta y durante el proceso de traslado de información a los nuevos equipos y almacenamiento.”*

### **Pendiente**

Realizar una defensa del presupuesto ante las instancias competentes con el fin de justificar la necesidad de aumentar la capacidad de almacenamiento, el cual es imprescindible para el resguardo del Patrimonio Documental de la Nación.

## **2.9 Autoevaluación del sistema de control interno (ASCI) y Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRI)**

El proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2021 (ASCI), se desarrolló mediante la utilización del instrumento institucional de Control Interno, el cual se apega a lo solicitado por la Ley No 8292.

Para el análisis del Instrumento cada jefatura debió reunirse con su equipo enlace, analizar cada pregunta y posteriormente remitirla a la Comisión de Control Interno, para su revisión u observaciones. Dicha actividad se realizó del 8 al 12 de noviembre de 2021.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

### **Normas Generales.**

El promedio institucional de cumplimiento de este apartado es de 97% versus un 3% por mejorar.

### **Ambiente de control.**

El promedio institucional de cumplimiento de este componente es de 93% versus un 7% por mejorar.

---

### **Valoración del riesgo.**

El promedio institucional de cumplimiento de este componente es del 100%

### **Actividades de control.**

#### **Sistema de información.**

El promedio institucional de cumplimiento de este componente es de 98% versus un 2% por mejorar.

#### **Seguimiento del SCI.**

El promedio institucional de cumplimiento de este componente es de 99% versus un 1% por mejorar.

El SEVRI, se realizó en noviembre de 2021, cada jefatura con su equipo enlace, analizaron los riesgos ya identificados en la Institución desde el año 2011, ver su vigencia o indicar nuevos riesgos que se han dado debido a las nuevas circunstancias políticas, sociales y económicas.

A los riesgos valorados como moderados o superior, se les generó una acción de mitigación del riesgo, las medidas seleccionadas para mitigar los riesgos servirán de base para el establecimiento de las actividades de control del Sistema de Control Interno Institucional; los cuales se integrarán a la planificación institucional, además, serán ejecutadas y evaluadas de forma continua.

Mediante oficio DGAN-JA-125-2022 de 05 de marzo de 2022, la Junta Administrativa del Archivo Nacional, comunicó la aprobación de los informes realizada en la sesión ordinaria N°08-2022 celebrada el 02 de marzo 2022.

DGAN-CCI-004-2022 del 03 de mayo de 2022, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Presidente de la Comisión de Control Interno, mediante el que remite una ampliación del informe Técnico SEVRI, enviado a este órgano colegiado con el oficio DGAN-CCI-001-2022, del 14 de febrero de 2022

## **2.10 Congresos Archivísticos**

La edición 2021 se realizó en la semana del 19 de julio de 2021 y continuó con la modalidad virtual, tuvo la participación de personas diaria de 450 personas en promedio. Se trataron temas relacionados con la innovación en la archivística, el aniversario de la Revista del Archivo Nacional, las celebraciones del Bicentenario y otros varios.

Para la edición 2022 se iniciaron las reuniones de programación, y se plantearon dos posibles temas:

1. Elaboración de una propuesta de temáticas para futuros congresos archivísticos.
2. Experiencias prácticas en sistemas y manejo de documentos electrónicos.

Los temas se expusieron en reunión de jefaturas, y se acordó que la temática girara alrededor de la planificación estratégica, líneas de acción para la Archivística, etc.

### **Pendiente**

Dar visto bueno al tema para el Congreso Archivístico Nacional 2022, definir la metodología, equipos de trabajo, lo más pronto posible, según la propuesta que preparará la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del DSAE.

## **2.11 Normas Técnicas Nacionales**

### **Normas publicadas**

En el Alcance n° 163 a la Gaceta del 25 de agosto de 2021 y contiene la Norma CNSED-01-2021. Criterios de valoración para la declaratoria de documentos con valor científico cultural

---

En el Alcance n°254 a La Gaceta n°239 de 13 de diciembre del 2021 se publicó la Norma técnica nacional: digitalización de documentos textuales en soporte papel.

En el Alcance n°256 a La Gaceta n°242 de 16 de diciembre del 2021 se publicó la NTN-004 Norma técnica nacional: Lineamientos para la digitalización de documentos textuales con la finalidad de sustituir el soporte original.

## **Pendientes**

### **Normas pendientes de aprobar por la Junta Administrativa**

Norma técnica nacional: Requisitos mínimos para sistemas de gestión y preservación de documentos electrónicos de archivo a largo plazo.

Norma Técnica para la Gestión del Expediente Electrónico de Permiso de Construcción, producido a través del Sistema de Administración de Permiso de Construcción (APC), en coordinación con la Red de Archivos Municipales.

Norma técnica nacional: Lineamientos para la digitalización de documentos especiales (fotografías, madipef, afiches, mapas, planos) (Está pendiente de revisar por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del DSAE y trasladar a la JAAN)

Además, por medio del correo electrónico de 29 de abril de 2022, la señora Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, remitió a la Unidad Asesoría Jurídica las siguientes normas:

- Norma Técnica Nacional: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel.
- Norma Técnica Nacional: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte electrónico
- Norma Técnica Nacional: Lineamientos para la elaboración de actas de sesiones de concejos municipales en soporte papel

Sin embargo, la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica, indicó que la revisión podría demorarse, debido a que se cuenta con una persona funcionaria menos en la Unidad.

## **2.12 Formación continua**

Desde el año 2021 el Departamento Servicios Archivísticos Externos en coordinación con Unidad Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, han realizado de forma profesional las actividades de capacitación dirigido al Sistema Nacional de Archivos.

Las charlas y cursos se han brindado de forma virtual por medio de las plataformas Teams y Zoom. Las charlas son colocadas en el canal de YouTube del Archivo Nacional, mientras que los cursos se han realizado en una plataforma virtual en coordinación con el Centro de Capacitación y Desarrollo (Cecades) de la Dirección General de Servicio Civil, con excelentes resultados.

No obstante, el Cecades informó que para el año 2023, no sería posible utilizar su plataforma virtual de cursos, por lo que existe el reto de cómo solventar esta carencia y es necesario tomar en cuenta otras acciones para brindar la capacitación y dar continuidad al programa establecido.

### **Pendiente**

Es apremiante que el Archivo Nacional, cuente con una herramienta para ofrecer los servicios de capacitación, los cuales están dirigidos a todas las personas funcionarias y trabajadores del país. Entre más personas cuenten con los

---

conocimientos para la correcta gestión de la información, será posible una mejoría en el uso de recursos, tiempos de respuestas, atención de necesidades, búsqueda de soluciones, eficiencia y eficacia para todas las labores.

## 2.13 El Archivo Nacional en el Bicentenario de la Independencia

### Exposición sobre el bicentenario

Por medio del oficio DGAN-DG-160-2022 de 8 de abril de 2022, se le presentó a la Junta Administrativa el Informe de ejecución del *Convenio de coproducción para montar una exposición que conmemore el bicentenario de la independencia y actividades conexas, No. 535-2020*.

Dentro de las conclusiones se detallan las siguientes:

- La ejecución del convenio fue del 09 de julio de 2020 al 27 de febrero de 2022.
- En agosto de 2021 se firmó una adenda al convenio, debido a que fue necesario realizar diversos cambios, en cuanto a plazos de ejecución, insumos a elaborar, aportes económicos y compromisos.
- El proceso de ejecución del proyecto sufrió diferentes transformaciones y requirió una nueva concepción debido al cambio en el lugar destinado para la exposición, como se explica en el informe presentado por el CPAC (oficio MCJ-CPAC-DG-129-2022 de 4 de abril de 2022).
- Debido a la situación presupuestaria del Archivo Nacional, y la necesidad de cubrir pagos necesarios para garantizar la continuidad de sus servicios, no le fue posible aportar el dinero establecido en el convenio.
- La Junta Administrativa del Archivo Nacional, autorizó el destino de los recursos que eran para la exposición, acatando su responsabilidad de mantener el funcionamiento de los servicios que presta la entidad.
- El Archivo Nacional cumplió los compromisos en cuanto aporte de horas de trabajo de los equipos involucrados del proyecto, lo cual le permitió brindar los insumos técnicos y profesionales necesarios para realizar el montaje, y el catálogo de la exposición.
- A pesar de que el Equipo de Coordinación dejó sus funciones en la última parte del proceso, su trabajo fue de vital para el buen logro del proyecto.
- Los materiales se encuentran en custodia del Archivo Nacional, y se incluirá dentro de los planes de trabajo para su utilización, aprovechar la gran inversión, realizando lo posible para hacer una exposición itinerante para el beneficio de la mayor cantidad de personas.

### Proyecto de Restauración del Acta de la independencia

La restauración del acta del 29 de octubre de 1821 del Ayuntamiento de Cartago y el libro que la contiene, contó con el trabajo del Departamento de Conservación del Archivo Nacional, especialmente del señor Carlos Pacheco Ureña, Artista Emérito de la institución, el cual junto con todo el equipo especializado de trabajo involucrado: Paola Agüero Gamboa, bachiller en Química y asistente de la investigadora Mavis Montero, encargada del LABCultura (Laboratorio de Conservación de Patrimonio Cultural) del Cicima de la UCR, Salomón Chaves, experto en conservación de papel e investigador del Instituto de Investigaciones en Arte (IIARTE), y Agustín Solano Arguedas, funcionario del INII, entidad que cuenta con un laboratorio especializado en papel. A ellos se unió Max Chavarría del Centro de Investigaciones en



---

Productos Naturales (Ciprona) y el Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas (CENIBiot), Darío Chinchilla, profesor de la Escuela de Química de la UCR, quien los donó materiales desde su empresa privada (Terra & Botanics), Universidad de Florencia y CSGI, gracias al apoyo del profesor Piero Baglioni, Luis Umaña, dueño del taller el Diario de los Viajes, Amanda López, y la tenería El Molino, de Cartago.

Todo el proceso, junto con entrevistas, quedó plasmado en un documental, producido por el CPAC y que fue entregado por medio del oficio DM-0276-2022 de 31 de marzo de 2022, por lo que además se tiene en custodia, el material completo sin edición, registro fotográfico, entrevistas, proyecto en formato editable y el producto final.

### **Pendiente**

Trasladar a un repositorio seguro el material sin editar del documental sobre la restauración del acta del 29 de octubre de Cartago, el cual se mantiene en un disco duro externo.

## **2.14 Atención de la pandemia por la COVID-19**

El manejo administrativo de la pandemia sigue siendo un reto, y se han seguido las directrices de las autoridades competentes.

Se mantiene el otorgamiento de citas para que los usuarios realicen sus investigaciones y trámites en las áreas de atención al público. Además, un número considerable de personas funcionarias se mantienen en teletrabajo total o parcial, aunque los últimos lineamientos establecen que queda a criterio de la Administración el retorno de las personas funcionarias, a la fecha no se ha realizado un cambio a las medidas ya implementadas, por lo que, las nuevas autoridades deberán tomar una decisión en esta materia, con miras a formalizar el teletrabajo como una práctica permanente.

Si bien la contabilización del ahorro que ha generado el teletrabajo, para el Archivo Nacional, no ha sido fácil, sí se debe tomar en cuenta hasta el mínimo detalle, más tomando en cuenta la escases de recursos presupuestarios para el año 2023, que generan retos y necesidad de análisis.

## **2.15 Participación de en órganos colegiados**

### **Junta Administrativa del Archivo Nacional**

Como director ejecutivo de la Junta Administrativa, sólo no se participó en una sesión por vacaciones, pero en todas se ejecutaron las funciones establecidas en la normativa legal vigente, relacionadas con el orden del día, firma de acuerdos para comunicación en los casos en los que la persona secretaria no tenía la posibilidad, presentación de informes, brindando datos para las decisiones y sirviendo de enlace con el trabajo administrativo y sustantivo del Archivo Nacional.

### **Comisión Editora**

Se asistió a las sesiones convocadas como presidente, tratando los temas relacionados con las publicaciones del Archivo Nacional.

Es necesario tomar en cuenta que está pendiente definir el tema que se desarrollará la sección del Dossier Monográfico, y posteriormente se recomienda que podría dedicarse este apartado, a la celebración de los 200 años de la Anexión del Partido Nicoya a Costa Rica, que iniciará las celebraciones en 2023, y se cumplen en 2024.

## Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos

La labor como presidente ejecutivo se realizó asistiendo a diversas sesiones, brindando apoyo y criterios ante consultas específicas.

Se debe tomar en cuenta que la CNSEED tiene una labor de vital importancia a nivel nacional, y las responsabilidades que le establece la normativa legal vigente determina en parte la forma de gestionar los documentos en todas las instituciones públicas, tomando en cuenta que según los criterios de la Procuraduría General de la República, la CNSEED es el único órgano del país con la competencia para determinar el valor científico cultural de los documentos, y a partir de ese otorgamiento, se determinan los documentos conservados para siempre y cuáles podrán ser eliminados.

Diferentes análisis han logrado concluir desde años atrás que la CNSEED requiere de personal dedicado exclusivo para la atención de las labores administrativas, debido a que la demanda de los servicios siguen aumentando con el tiempo, y los trámites requieren de estrictos controles fundamentales para su accionar.

No obstante, ante los escasos de recursos humanos, esas tareas se han repartido entre los departamentos involucrados en estas funciones, y especialmente en el personal del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE).

En el tiempo se han tratado de implementar medidas correctivas, con el fin de mantener el correcto funcionamiento, pero los resultados son variados, y no perdurables en el tiempo. Para esta administración se tuvo la iniciativa de designar a una persona (Asistente de la Dirección), que brindara el apoyo administrativo, sin embargo, a pesar de diferentes gestiones, la jefatura del DSAE, no logró brindar la distribución de las tareas, por lo que la iniciativa no se implementó.

### Pendiente

Un miembro de la CNSEED debe ser nombrado por el Director General, puesto que sólo en los meses bajo mi cargo fue necesario el cambio en tres ocasiones (por enfermedad y licencia de maternidad), y la actual persona que ocupa el cargo presentó su renuncia por medio del oficio DGAN-DSAE-AI-010-2022 de 1 de abril de 2022, por lo que la nueva persona directora debe atender esta situación y valorar el nombramiento de una nueva persona, la cual deberá asumir el cargo de secretaria y cumplir las funciones que la normativa establece.

## Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas

Se participó en todas las sesiones convocadas, a excepción de una por encontrarme de vacaciones. Las reuniones se centraron en las actividades relacionadas con la celebración del Bicentenario de la Independencia.

Se debe tomar en cuenta dos temas tratados en las últimas sesiones:

1. Solicitud de un grupo organizado de Guanacaste para ser los encargados de llevar a cabo las actividades de celebración de los 200 años de la anexión del Partido de Nicoya.
2. Oficio dirigido a la Asamblea Legislativa, brindando el criterio y oposición a la instauración del día de Acción de Gracias en Costa Rica.

### Pendiente

---

Brindar eventualmente apoyo administrativo a un trámite pendiente que tiene la Comisión para el ingreso al Sistema de Compras Públicas (Sicop), y coordinar con el señor Manuel Araya Incera, presidente de la

## Comité Nacional de Memoria del Mundo

Se participó de las convocatorias asignadas, a excepción de una por encontrarme de vacaciones. Se destaca el análisis y la inclusión en el Registro Nacional de Memoria del Mundo, de dos colecciones de documentos pertenecientes al Archivo Nacional:

- Revista del Archivo Nacional
- Documentos relacionados con temas de salud

### Pendiente

Tomar en cuenta que la nueva autoridad, debe solicitar el Comité su ingreso como miembro, ya que, no se da de forma automática.

## 2.16 Relaciones con entes internacionales

### Iberarchivos

Costa Rica es un miembro fundador y participa de forma activa del Programa Iberarchivos-ADAI que es una iniciativa de cooperación e integración de los países iberoamericanos articulada y ratificada por las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, para el fomento del acceso, organización, descripción, conservación y difusión del patrimonio documental, que contribuye de manera decisiva a consolidar el Espacio Cultural Iberoamericano.

Además, el director general del Archivo Nacional también ha sido miembro del Comité Ejecutivo Iberarchivos, órgano colegiado encargado de decidir asuntos específicos sobre el desarrollo de los proyectos de cada país que ejecuta cada año, asumiendo responsabilidades en cuanto a autorizaciones y permisos especiales en los diferentes procesos de los proyectos del programa, así como las diversas actividades de colaboración y coordinación con la Secretaría Técnica de Iberarchivos.

El Archivo Nacional debido a la situación restringida en su presupuesto, desde el año 2020 no ha logrado pagar la cuota país, la cual le permite participar en la presentación, recibir financiamiento y ejecutarlos, por lo que se presenta un resumen de las acciones realizadas para atender la situación:

### Pago de cuota en especie

En vista de que las reducciones al presupuesto imposibilitaron la cancelación de la cuota que anualmente se cancela al programa de Iberarchivos, por lo que el anterior Director General del Archivo Nacional ofreció y recibió la aprobación por parte del Programa, de la realización de un proyecto de traducción e implementación de un curso en línea sobre gestión y preservación digital.

---

En este proyecto se obtuvo el apoyo de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, y se tenía previsto su finalización en el año 2021, honrando así el compromiso adquirido con el organismo internacional.

Si bien en un principio se planteó el pago total de la cuota, Iberarchivos aceptó sólo el pago en especie de la mitad de la cuota.

**Proyecto: *Curso virtual en español y portugués sobre gestión y preservación de documentos electrónicos para la comunidad iberoamericana.***

El proyecto consiste en la adaptación de un curso creado en el 2010 por el Francófono Archivistique International Portail (PIAF), un portal de Internet cuyo objetivo es ofrecer archiveros de habla francesa recursos para su formación, sobre gestión y preservación de documentos electrónicos.

El Archivo Nacional tenía a cargo la coordinación con la Universidad de Costa Rica, recepción de los textos traducidos, revisión de los contenidos y ajustes según la terminología archivística. Además, coordinar y remitir los textos al Archivo Nacional de Brasil, con el fin de proceder con la traducción al portugués, y posteriormente subir el curso a la plataforma de cursos de la Universidad de Costa Rica.

**Rol de la Universidad de Costa Rica**

Por medio del oficio DGAN-DG-180-2021 de 22 de junio del 2021, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, entonces director general del Archivo Nacional, le remitió a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Coordinadora Sección de Archivística, Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, se le remitió una propuesta de carta de intenciones, para formalizar la colaboración, sin embargo, a la fecha no se ha recibido el documento aprobado.

La Universidad de Costa Rica por medio de un Trabajo Comunal Universitario, estaban encargados de realizar la traducción de los textos del francés al español.

Se han tenido varias reuniones de coordinación con profesoras de la Sección de Archivística. Además, la señora Bermúdez Muñoz solicitó vía correo electrónico definir el futuro del proyecto, e indicó que si el Archivo Nacional no lo lidera, ellos continuaría, pero nos excluirían de la implementación, y que la conclusión no sea utilizada como pago para Iberarchivos.

**Ejecución del proyecto**

La traducción de los textos se demoró de forma considerable, aunque se realizaron entregas parciales, fueron entregados en su totalidad al Archivo Nacional en enero de 2022.

Tomando en cuenta la demora en la ejecución del proyecto, el cual debió ser finalizado en 2021, al momento de asumir el cargo de Director General, se designó a la señora Denise Calvo López, Coordinadora del Archivo Intermedio para ser la líder del proceso, quien tendrían la colaboración de las señoritas Sofía Irola Rojas, Coordinadora del Archivo Central y Estefany Núñez Mora, Asistente de la Dirección. Además, se contaba con la colaboración de dos personas archivistas externas Alexandra Luna Carvajal y Andrés Castro Vargas, quienes estarían a cargo de la revisión y ajuste de los textos.

No obstante, la señora Calvo López debido a diversas circunstancias no logró avanzar en esta labor, y finalmente por medio de correo de 26 de abril de 2022 se aparta del proyecto y las gestiones realizadas o a realizar.

---

La señorita Irola Rojas, ha mostrado un protagonismo en la ejecución del proyecto, a pesar de que ella no es la líder o coordinadora del proyecto, su involucramiento se debió a su característico profesionalismo y alto grado de compromiso a las tareas que se le asignan, las cuales fueron de colaboración.

Con el fin de tratar de solventar el no pago de la cuota, al asumir la dirección general, consideré necesario continuar con el proyecto, aunque debo manifestar que este compromiso no lo debió asumir el Archivo Nacional, tomando en cuenta la ejecución de metas ya establecidas y el recargo de tareas en las personas funcionarias.

Por lo tanto, se continuó la coordinación con la UCR y se recibieron los textos traducidos. Una vez con los documentos, la señorita Irola Rojas y las personas colaboradoras realizaron la revisión, y concluyeron que el trabajo no sólo consistía en pequeños ajustes, sino que implicaba investigación y actualización, lo cual complicaba la labor, por lo que sería necesario la inclusión de más personas al proyecto.

Ante este nuevo panorama que incluía una presión del plazo y la complejidad del trabajo, se solicitó por medio del oficio DGAN-DG-111-2022 de 28 de febrero de 2022, al Departamento Servicios Archivísticos Externos, realizar un cambio en su plan anual de trabajo, con el fin de postergar dos metas del año 2022, e incluir el proyecto, tomando en cuenta que es un curso que sería útil para el Sistema Nacional de Archivos, el cual no requiere de actividades de seguimiento o evaluaciones.

Le solicité a la señorita Sofía Irola Rojas, aprovechando que es miembro de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), explicar el alcance del proyecto y solicitar la colaboración de personas del gremio en la sesión 02-2022 de 2 de marzo de 2022. Como resultado, 10 personas archivista la contactaron y manifestaron su disposición a colaborar y brindar su aporte en la ejecución del proyecto.

Por medio del oficio DGAN-DSAE-024-2022 de 30 de marzo de 2022, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del DSAE y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos, manifestaron su disconformidad en la ejecución del proyecto, y la forma con que fue gestionado desde su origen, además brindaron sus criterios y justificaciones sobre la inconveniente en la postergación de las metas indicadas.

Mediante oficio DGAN-DG-157-2022 del 6 de abril se le solicitó a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, una propuesta de solución, y brindó respuesta por medio del oficio DGAN-SD-146-2022 de 21 de abril de 2021, en el cual indicó que no tiene ninguna solución, además rechazó cualquier responsabilidad sobre lo acontecido con el pago de la cuota del 2021 y la ejecución del proyecto.

También por medio del oficio DGAN-DSAE-031-2022 de 25 de abril del 2022, la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del DSAE reiteró la imposibilidad de delegar a una persona para que atienda lo solicitado y que se mantienen las justificaciones que se brindaron en el oficio DGAN-DSAE-024-2022 de 30 de marzo del 2022, indicó su inconformidad al comprometer a la institución en proyectos de cooperación sin que mediara un análisis de recursos institucionales, y rechazó cualquier intención presente y futura de responsabilizarla en la ejecución del proyecto o el pago de cuotas.

### **Comunicación con Iberarchivos y cuotas no pagadas**

Se le remitió al señor Silvestre Almeida Lacerda Presidente de Iberarchivos, y a la señora Cristina Díaz Martínez Secretaria Técnica de Iberarchivos, el oficio DGAN-DG-126-2022 de 9 de marzo de 2022, por medio del cual se les informa que Costa Rica no podrá pagar la cuota del año 2022 debido a la necesidad de trasladar los recursos para cubrir necesidades sustantivas descubiertas desde el año 2021, que no fueron financiadas por la necesidad del recorte presupuestario.

Además, se les explicó que no será posible cubrir el 50% de la aportación financiera acordada en el Consejo Intergubernamental por un monto de 5.250 euros, debido a la disminución del 10% al presupuesto de la Junta

---

Administrativa de Archivo Nacional de Costa Rica en el año 2021, por motivo de la pandemia Covid 19, no fue posible contar con los recursos.

Se les solicitó el otorgamiento de una prórroga a diciembre de 2022 para el cumplimiento del pago en especie en el proyecto *“Implementación de un curso virtual en español y portugués sobre gestión y preservación de documentos electrónicos para la comunidad iberoamericana”*

En el año 2021 se ejecutó el proyecto 2020/008 *“Establecimiento del Sistema de Gestión Documental desde la identificación documental en los tres niveles de gestión (central, regional y local) en la Dirección Nacional de CEN-CINAI”* el cual fue aprobado por un monto de 10.000.00 euros, por lo que la intención de las acciones relacionadas con el pago en especie tienen el fin de honrar dicha ejecución.

Se les informó que teniendo presente la normativa que rige el Programa Iberarchivos, es de conocimiento las consecuencias que debe asumir el país ante el incumplimiento por segundo año consecutivo del pago de la cuota establecida, así que Costa Rica no podría participar del programa durante dos años (2022-2023), y no presentará nuevos proyectos.

Se les solicito el favor de brindar los detalles de la situación que quedaría Costa Rica con respecto al programa y cuáles serían las condiciones para que el país lograra de nuevo participar en un futuro.

Ante este oficio se sostuvo una reunión con el señor Almeida Lacerda, y la señora Cristina Díaz Martínez, el día 31 de marzo de 2022, por medio de la cual se les explicó la situación, la cual comprendieron, y sugirieron que Costa Rica no se apartara del Programa, tomando en cuenta que fue uno de los países fundadores, además, sugirieron que se hiciera frente a las cuotas pendientes por medio de un pago en especie el cual consistiría en que un experto costarricense brinde una capacitación en materia de planificación estratégica en la próxima sesión Intergubernamental.

Por medio del oficio DGAN-DG-158-2022 de 6 de abril de 2022, se reitera la imposibilidad del pago de la cuota del año 2021, la incapacidad financiera de aportar a una persona para el pago en especie de la cuota del año 2022, y se informa que para el 2023 tampoco se podría hacer frente al pago, además, se les solicita ante este panorama, indicar cuáles son las consecuencias que debemos asumir, pero a la fecha no se tiene respuesta.

En conclusión, se resume lo siguiente:

- En el año 2020, el anterior director general asumió el pago en especie de la cuota país.
- El compromiso versó en la adaptación de un curso denominado *“Implementación de un curso virtual en español y portugués sobre gestión y preservación de documentos electrónicos para la comunidad iberoamericana”*.
- El pago fue establecido por la mitad de la cuota, y no de la totalidad.
- Se remitió una carta de intenciones para formalizar la colaboración de la Universidad de Costa Rica, pero a la fecha no está firmada.
- La Universidad de Costa Rica procedió a la traducción de los textos del francés al español.
- Una vez recibidos los textos, se logró determinar que la adaptación del contenido, requiere de un gran trabajo de investigación, algo que no estaba contemplado realizar al inicio del proyecto.
- El plazo para la entrega del proyecto se venció en 2021.
- Un grupo de 10 personas archivista manifestaron su interés en participar en la ejecución del proyecto.
- Se realizaron gestiones internas para postergar metas del 2022 y designar a una persona funcionaria del Archivo Nacional para liderar el proyecto. Sin embargo, el DSAE y la Subdirección General, manifestaron su disconformidad y justificaron la no viabilidad de lo ordenado por la Dirección General.

- 
- La Universidad de Costa Rica está a la espera de una respuesta el papel del Archivo Nacional. Indicando que de no continuar ellos lo finalizarían, pero excluirían al Archivo Nacional como contraparte de la ejecución.

### **Pendiente**

La nueva persona directora deberá decidir la forma de proceder, con el fin de resolver el impago de las cuotas y la permanencia de Costa Rica en el Programa.

Se debe solicitar a la Secretaría Técnica respuesta al oficio DGAN-DG-158-2022 de 6 de abril de 2022, con el fin de aclarar la situación del país ante los impagos.

El nuevo jerarca debe decidir si acepta ser parte del Comité Ejecutivo de Iberarchivos.

En los últimos días el gremio de archivistas, han intercambiado comunicaciones relacionadas a la no participación de Costa Rica en el programa, por lo que se recomienda la nueva persona directora organizar una reunión donde se invite a todos las personas archivistas, con el fin de exponer la situación y aclarar consultas.

## **Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA)**

Se participó de forma virtual en la sesión intergubernamental en la cual se expusieron los planes de la Asociación, y temas financieros.

Con este organismo se mantiene al día las obligaciones de cuotas, y por ese motivo las personas funcionarias del Archivo Nacional, han logrado recibir las continuas capacitaciones que brindan.

Por otro lado la ALA nos solicitó indicar si el Archivo Nacional podría participar impartiendo una charla dirigido a todos los países, sin embargo, la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, indicó que no es viable, por medio del oficio DGAN-DSAE-031-2022 de 25 de abril del 2022.

## **2.17 Convenios internacionales**

### **Family Search**

Se mantienen vigentes las labores de la organización Family Search, organización que ha realizado una importante labor de digitalización de los documentos de interés genealógico del Archivo Nacional.

### **Gobierno de México (convenio firmado en 2021)**

La cooperación firmada con el gobierno de México dio como primer resultado el intercambio de imágenes de documentos, por una parte México brindó documentos sobre Costa Rica de la década de 1940 y el Archivo Nacional la colección de documentos llamada Anexión a México. Además se remitió un listado de documentos sobre México de los años 1940 de los diferentes fondos del Archivo Histórico, con el fin de que elijan los de interés para una eventual reproducción.

Se debe tomar en cuenta que la ejecución de este convenio se ajusta a las posibilidades que existen, sin que haya una obligación de entrega de documentos siguiendo una cantidad o cronograma establecido.

### **Pendiente**

---

Está pendiente la visita de una delegación del gobierno mexicano, coordinada por el señor Víctor Sánchez Colín, Ministro Encargado de Negocios a.i. y Jefe de Cancillería de la Embajada de México. La delegación tiene como fin presentar un proyecto de colaboración técnica en materia de archivos históricos, auspiciada por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

### Gobierno de Colombia

En abril se presentó al Ministerio de Planificación y Política Económica el informe de Recepción de experiencias y capacidades para el fortalecimiento institucional del Archivo Nacional de Costa Rica, suministradas por el Archivo General de la Nación de Colombia, la cual consistió en una serie de charlas de capacitación sobre archivística que recibieron personas funcionarias del Archivo Nacional.

### Gobierno de Turquía

Desde el año 2019 la embajada de Turquía en Costa Rica, realizó dos visitas y entregó un convenio de cooperación entre ambos países.

No obstante, posterior a una recomendación de la Asesoría Jurídica del Archivo Nacional, se le consultó al Ministerio de Cultura, sobre la competencia del Director General del Archivo Nacional para la suscripción de convenios o cartas de entendimiento internacionales, a lo cual se indicó que le corresponde a la persona Ministra de Cultura.

Por lo tanto, se le informó a la embajada de Turquía, y en su momento al Ministerio de Relaciones Exteriores (quienes también realizaron la solicitud de atender esta petición), que debe dirigirse al Ministerio de Cultura y Juventud.

## 2.18 Relaciones interinstitucionales

### Ministerio de Cultura y Juventud. Plan Piloto del Proyecto de Fortalecimiento Institucional

El despacho de la Ministra de Cultura inició un proceso en coordinación con Mideplan, para analizar la posibilidad de que las entidades de todo el sector Cultura formaran parte de un plan piloto que tiene como fin que algunas oficinas administrativas puedan compartir el personal y así realzar una distribución de tareas de forma compartida.

Para ser parte del proyecto el Ministerio le solicitó a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la firma de un convenio. No obstante, posterior a una serie de reflexiones internas, la Junta acordó lo siguiente, en la sesión ordinaria N°09-2022 celebrada el 09 de marzo 2022:

**“ACUERDO 6.1.** Esta Junta da por conocido y respalda el oficio DGAN-SD-056-2022 de 23 de febrero de 2022, suscrito por las Jefaturas y Coordinadores del Archivo Nacional, mediante el que brindan criterio del “Plan Piloto del Proyecto de Fortalecimiento Institucional”, presentado por el Ministerio de Cultura y Juventud y rechaza participar, por el momento, en el “Plan Piloto del Proyecto de Fortalecimiento Institucional”, de reorganización del Ministerio de Cultura y Juventud, dado que esta institución tiene unas funciones muy particulares como la rectoría del Sistema Nacional de Archivos, archivo histórico nacional y el sector de notariado, funciones que se deben atender, por lo que se considera que el Archivo Nacional posee una estructura organizacional que garantiza su funcionalidad en el marco de legalidad y de control interno establecido en la normativa vigente. Asimismo, esta Junta sugiere, que cuando este plan esté más avanzado, se podría valorar nuevamente la incorporación del Archivo Nacional al citado Plan Piloto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.”



---

## Anteproyecto de "LEY UNIFICAR (Unificar Instituciones para Fomentar e Incrementar la Calidad de la Administración de los Recursos)"

Por medio del oficio VAALP-0376-2021 de 01 de diciembre de 2021, la señora María Devandas Calderón Viceministra del Ministerio de la Presidencia, solicitó criterio al anteproyecto de "Ley UNIFICAR (Unificar Instituciones para Fomentar e Incrementar la Calidad de la Administración de los Recursos)", al cual se le dio respuesta mediante el oficio DGAN-DG-373-2021 de 14 de diciembre de 2021, y se comunicó que se compartía el criterio emitido por la Asesoría Jurídica del Archivo Nacional, mediante oficio DGAN-DG-AJ-169-2021 del 07 de diciembre del 2021, y se concluyó lo siguiente:

*De lo anteriormente expuesto, se solicita muy respetuosamente, tomar en cuenta para su análisis las observaciones realizadas por la Subdirección General, jefaturas de departamento, la Unidad de Asesoría Jurídica y Auditoría Interna del Archivo Nacional.*

*Asimismo del análisis realizado, se resalta la necesidad que existe en el Archivo Nacional de contar con la planilla ideal que le permita operar con mayor eficiencia; así como la de reasignar muchas de las plazas que ostentan los funcionarios en estos momentos, ya que actualmente realizan funciones y tienen responsabilidades mayores para la categoría y puesto en los que se encuentran nombrados. Estas manifestaciones han sido reiteradas por las diversas Autoridades de la institución, problemática que no es ajena pero que, en virtud de la normativa vigente, no ha sido posible solventarse.*

*En la misma línea, dejo constancia de mi preocupación al Proyecto planteado, ya que de la reunión llevada a cabo el 10 de setiembre anterior con personas funcionarias del Ministerio de Cultura y Juventud y este anteproyecto de ley, no se logra percibir claramente los beneficios que se tendría con la eventual reforma, por lo que considero la necesidad de tener un panorama más amplio con el fin de tener mayor certeza en el criterio.*

*Resulta necesario indicar que todo lo concerniente al futuro del personal del Archivo Nacional, deberá ser claramente expuesto en la ley, a fin de evitar vacíos o malas interpretaciones, una vez que se pretenda aprobar dicha propuesta.*

*Se comparte la duda de la intención de tomar en cuenta a solo tres de las muchas adscritas que conforman el Ministerio de Cultura y Juventud, instituciones que guardan similitudes con el Archivo Nacional.*

*Finalmente, con todo respeto propongo que el Archivo Nacional sea contemplado en un proyecto separado, el cual podamos trabajar en conjunto. Como se mencionó en la cita del oficio DGAN-SD-377-2021, desde hace varios años hemos trabajado en proyectos de reforma a la Ley 7202, los cuales contemplan cambios sustantivos en la organización de la entidad, por lo que sería una gran oportunidad de hacer un esfuerzo, el cual estamos con toda la anuencia e interés de participar, porque se contempla como una imperiosa necesidad, y realizar una reforma integral, la cual tendría un impacto significativo no sólo para el Archivo Nacional, sino para el país, tomando en cuenta elementos trascendentales y únicos que ejerce mi representada:*

- 1. Custodia del patrimonio documental de la Nación, con más de 18 kilómetros de documentos en sus depósitos documentales. Impactado en la actualidad con nuevos desafíos generados por el crecimiento y complejidad de la administración pública, así como el impacto de las nuevas tecnologías en la gestión de los servicios, los archivos y los documentos.*
- 2. Rector del Sistema Nacional de Archivos, compuesto por 325 instituciones públicas, las que tienen obligaciones legales en cuanto al manejo adecuado de sus archivos. El Archivo Nacional tiene la responsabilidad de definir las políticas y directrices archivísticas, brindar la capacitación requerida, asesorar e inspeccionar que las instituciones lo cumplan, en aras de contribuir con la eficiencia administrativa, la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas por parte del Estado.*
- 3. Por su parte, el Código Notarial y la misma legislación archivística impone también responsabilidades al Archivo Nacional, no solo como custodio de los protocolos notariales, sino como una instancia más para garantizar la seguridad*

---

*jurídica del país, mediante acciones de registro, actualización, control y denuncia ante las instancias competentes, sobre el incumplimiento de deberes de los notarios en el ejercicio de la función notarial que se detecten.*

## **Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. Lineamiento para la gestión de los documentos electrónicos firmados digitalmente**

Por medio del oficio DGAN-DG-063-2022 7 de febrero del 2022, se da respuesta al oficio MICITT-DGD-OF-005-2022 de 27 de enero de 2022, en el cual se da respuesta a una serie de consultas y entre ellas se manifestó la intención de elaborar en conjunto con la Dirección de Gobernanza Digital del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, un **Lineamiento para la gestión de los documentos electrónicos firmados digitalmente**, el cual sería de una herramienta práctica para establecer medidas para los documentos electrónicos firmados digitalmente que ya existen en las instituciones y para los que se deberán producir en adelante. Tomando en cuenta situaciones sobre la invalidez de las firmas digitales, donde no se incluyó ninguna estampa de tiempo, no se utilizó la configuración correcta para el uso de los formatos oficiales y los certificados ya fueron caducados. Entre otras prácticas, que no son correctas en la gestión del soporte electrónico, por ejemplo la impresión de los documentos.

El equipo de trabajo fue conformado de parte del Archivo Nacional por la señora Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos y la señorita Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central, quienes elaboraron una propuesta y se le remitió a la contraparte conformada por la señora Dayanna Mejía y el señor Roberto Lemaitre Picado, quienes tienen pendiente finalizar el documento y remitir para la aprobación de las respectivas autoridades institucionales (Junta Administrativa del Archivo Nacional y Director de Gobernanza Digital).

### **Pendiente**

Finalizar el lineamiento y presentarlo a las autoridades correspondientes para su aprobación, y proceder con la publicación.

## **Museo de Arte Costarricense**

Por medio del oficio DM-0880-2021 de 17 de agosto de 2021, la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, le solicitó a la Junta Administrativa del Archivo Nacional valorar las posibilidades legales y técnicas de que el Archivo Nacional realice el préstamo de un espacio en los depósitos de la IV Etapa, para el resguardo de las colecciones del Museo de Arte Costarricense (MAC).

La Junta Administrativa del Archivo Nacional, en la sesión ordinaria N°34-2021 celebrada el 18 de agosto de 2021, brinda su aval y solicita a la Administración la forma jurídica y presupuestaria para ceder el espacio en préstamo.

Posterior a una serie de reuniones de coordinación y presentación de análisis, se determinó la necesidad de determinar la forma presupuestaria para costear el uso del espacio solicitado.

Sin embargo, por medio del oficio MAC-DIR-382-2022 de 25 de abril de 2022, se traslada el acuerdo N° MAC-010-7-2022, tomado por la Junta Administrativa del MAC en su Sesión Ordinaria N°010, celebrada el 07 de abril de 2022, por medio del cual indica que traslada a la nueva Administración del Museo de Arte Costarricense que asume a partir del 08 de mayo del 2022, todos los documentos relativos al proyecto del Traslado de Colecciones del Museo de Arte Costarricense. Con el plan detallado de una oportunidad, con los riesgos y problemas que presenta el lugar donde se encuentra actualmente el Acopio. Además, dicho acuerdo indica que las nuevas autoridades tanto del Museo de Arte

---

Costarricense como del Archivo Nacional deberán reunirse junto con las comisiones de traslado de ambas instituciones para conversar si tienen interés de seguir adelante con el traslado de obras.

#### **Pendiente**

Coordinar las gestiones administrativas entre las Juntas Administrativas de cada entidad, con el fin de definir la figura legal a utilizar, y especialmente el presupuesto necesario para hacerle frente al uso de las instalaciones, el monto aproximado es de €51.130.000, que deberían incluirse en el límite del gasto del Archivo Nacional, pero según el monto aprobado para el año 2023 no sería posible contemplarlo.

### **Imprenta Nacional**

En el marco de la celebración del bicentenario de la independencia, la Imprenta Nacional con nuestra colaboración, publicó la “Memoria histórica documental del Bicentenario de la Independencia de Costa Rica 1821-2021” que contiene el Acta de la Independencia del Ayuntamiento de Cartago de 1821, el Pacto de Concordia, y la Constitución de la República.

#### **Pendiente**

Posterior a esta colaboración la Imprenta Nacional remitió una propuesta de convenio interinstitucional, con el fin de formalizar las relaciones, estableciendo una serie de puntos de compromiso de ambas partes. El documento fue revisado por la Asesoría Jurídica, sin embargo, no se continuó con el trámite, por lo que se debe de retomar si hay interés de firmar el convenio.

## **2.19 Disposiciones de la CGR**

Se acataron las recomendaciones emitidas por la CGR relacionada con temas de gestión propias del Departamento Administrativo Financiero en el cumplimiento de la implementación de las NICSP.

## **III. Pendientes**

### **Política Nacional de Archivos (PNA)**

Se debe tomar en cuenta que desde el año 2018 el Archivo Nacional trabajó en la elaboración de una Política Nacional de Archivos, la cual estaba en su etapa final de aprobación desde el año 2020. El documento se encuentra en gestión y requiere la aprobación de la Junta Administrativa, sin embargo, a la fecha no se tienen avances.

### **Iniciativas legales**

#### **Ley General de la Administración Pública**

---

En La Gaceta 217 del 10 de noviembre del 2021, se publicó mediante Ley N° 10053, “ARTÍCULO 2- Se reforman los artículos 50, 56, y 271 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 mayo de 1978. Los textos son los siguientes:

*Artículo 50- Los órganos colegiados nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:*

*a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán una **transcripción literal** de todas las intervenciones efectuadas.*

*b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente.*

*c) Las demás que le asignen la ley c) los reglamentos.*

*Artículo 56-*

*1) Las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar que se realice la grabación de la sesión y constituirá falta grave el no hacerlo.*

*2) De cada sesión se levantará un acta, que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, la **transcripción literal** de todas las intervenciones efectuadas, la forma y el resultado de la votación y el contenido de los acuerdos.*

*3) Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del Colegio.*

*4) Las actas serán firmadas por el presidente y por aquellos miembros que hubieran hecho constar su voto disidente.*

*Las reformas de cita según el transitorio, rigen un año después de la publicación de esta ley.*

La transcripción literal en las actas de los órganos colegiados, generará una presión en los escasos recursos administrativos de las entidades públicas, porque al parecer el legislador no evidenció las dimensiones en dicho cambio, y tampoco dejó clara las intenciones que persigue la práctica. Porque el mantenerlo implicaría en la mayoría de los casos, que una persona se deba dedicar 100% a la elaboración de las actas, y no tendría la posibilidad de atender otras tareas. Además, si el fin fuera evitar actos de corrupción, en los senos de las sesiones no se ventilaría, por lo que el objetivo se perdería, y si se requiere una evidencia de todo lo conversado, quedará en las grabaciones que es una práctica común y que la ley lo establece, así que la transcripción literal pierde el propósito.

Existe una gran diversidad de órganos colegiados, con naturalezas muy diferentes, las cuales tienen dinámicas distintas, funciones y razones de existir específicas, por lo tanto, se recomienda iniciar los trámites correspondientes, con el fin de eliminar o modificar esa condición de los artículos modificados.

## **Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos**

La Comisión de Reformas Legales del Archivo Nacional, le presentó a la Junta Administrativa dos propuesta de modificación a la Ley 7202 de 1990, sin embargo, dicho órgano colegiado no ha dado respuesta. Se convocó a una reunión entre algunos miembros de la Junta y la Comisión, pero por temas de agenda de los participantes se canceló.

En dichas propuestas existen modificaciones muy necesarias, ante una ley que se ha desactualizado, especialmente en temas relacionados con terminología y documentos electrónicos.

Se recomienda que la Comisión, realice una nueva revisión de las propuestas, tomando en cuenta que se realizó en 2018, por otro lado, se recomienda incluir en el análisis entre otros los siguientes cambios:

---

- **Modificación al artículo 53**

Se recomienda eliminar el artículo que establece la transferencia del presidente y despachos de ministros, cada cuatro años, por los siguientes motivos:

1. El espíritu que perseguía se perdió, debido a que la práctica que incurrían las autoridades de gobierno de llevarse los documentos o destruirlos, es más controlada y no se tiene evidencia en los últimos años que suceda.
2. Existe un bagaje de legislación conexas que no estaba disponible cuando se emitió la ley, la cual permite la protección de documentos, información, control interno, rendición de cuentas, anticorrupción, etc.
3. Todos los ministerios cuentan con un Archivo Central, y una persona encargada de las labores archivísticas que vela por el cumplimiento de la normativa legal vigente, que permite un control de los documentos en cada oficina y despacho público.
4. Hay un mayor avance de los controles en cada entidad, iniciando por cada persona funcionaria, el funcionamiento de Auditorías Internas, control político y ciudadano.
5. Existe un mayor desarrollo de la conciencia y buenas prácticas administrativas que cada vez permiten que las personas tengan arraigado la responsabilidad de mantener la información y custodia de evidencias documentales.

Esta eventual modificación impactaría de forma directa en las labores del Archivo Nacional, en especial en la Unidad de Archivo Intermedio, del Departamento Servicios Archivísticos Externos, lo cual requería un análisis de su naturaleza y funciones.

- **Creación de una Secretaría Técnica Nacional de Valoración de Documentos**

Si bien está en las propuestas presentadas a la Junta Administrativa, sería necesario revisar y analizar si requiere de cambios, ya que, con la creación de la Secretaría la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, cambia en su estructura organizativa, y debería quedar plasmado la creación de una Unidad con su personal técnico-profesional y de apoyo, para que se haga cargo de todas las labores.

La creación de esta Secretaría, sería de gran impacto para país, porque se podría contar con una entidad dedicada a otorgar el valor científico cultural de los documentos, algo de vital importancia para una nación, y también por consiguiente las instituciones tendrán claridad que pueden eliminar, para liberar espacio físico y en servidores, para lograr un uso eficiente de los escasos recursos.

## **Beneméritazgo del Archivo Nacional**

En los últimos años varias entidades del sector cultura han sido declaradas como instituciones beneméritas, por lo tanto, se recomienda iniciar un proceso para presentar la iniciativa, ya que, sin duda el Archivo Nacional, cumple con todos los requisitos para obtener ese galardón.

## **IV. Conclusiones**

La naturaleza del Archivo Nacional amerita la recuperación de las plazas eliminadas, y aumentar su planilla al ideal, porque no se limita a la custodia del patrimonio documental, sino a la prestación de servicios a cada entidad pública,

---

personas archivistas del país, personas que se capacitan en la materia y de miles de notarios que aportan de forma directa en las transacciones económicas del país, y velando por que el Sistema Nacional de Archivos funcione de forma correcta, para garantizar la transparencia, organización de información, rendición de cuentas y limitar los espacios a la corrupción. Es decir, el ámbito de acción es nacional, o no se concentra en un solo sector de la población.

El Archivo Nacional es una entidad insignia en la Administración Pública, con un nivel de cumplimiento más que destacado, su labor es de vital importancia para el país, por lo que la asignación de recursos es de gran importancia para mantener su nivel y permitir seguir mejorando.

Sin duda, las personas funcionarias son el recurso más valioso, el cual a pesar de las limitaciones, gracias a su alto grado de compromiso y responsabilidad, han logrado hacer la diferencia de forma excepcional.

## **V. RECOMENDACIONES**

- Realizar las gestiones necesarias para la asignación de más recursos, e incluir metas de impacto nacional en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Establecer una estrategia con el fin de que el Archivo Nacional pueda ser reconocido a nivel nacional, desde el Ministerio de Cultura y Juventud.
- Promover con las autoridades ministeriales, para que se reconozca al Archivo Nacional como parte del Sector Cultura, debido a que se mantiene una percepción que la entidad no está en la articulación de las actividades y gestiones culturales y del Ministerio de Cultura y Juventud.